



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	191-2022-09-MTC/20.9-lgm	22-09-2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

[Ver imagen completa](#)

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****CONCLUSIONES****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3833, Del Contratista, de 07.09.2022 (folio n° 40, tomo 25)

Asunto: Avances de Cumplimiento del compromiso de subsanación voluntaria por parte del administrado – hallazgo N° 04.

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/441

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia, se presentó a la Entidad las evidencias de los avances del cierre de DME's al 01 de setiembre de 2022, indicados en la subsanación voluntaria del hallazgo 4 del acta Supervisión Ambiental de fecha 13.03.2022.

Asiento n° 3834, Del Supervisor, de 07.09.2022 (folio n° 40, tomo 25)

Asunto: Aprobación de adicionales

Efectivamente existe retraso en la aprobación de las prestaciones adicionales (17, 18, 19 y 20), sin embargo, debemos precisar que en todos ellos se ha recibido observaciones por los especialistas de la dirección de control de calidad, por lo que resulta necesario que los próximos adicionales sean expuestos al personal de PVN antes de su presentación a la supervisión.

Asiento n° 3835, Del Supervisor, de 08.09.2022 (folio n° 40, tomo 25)

Asunto: Mantenimiento de Transito

Se indica efectuar riego antipolvo en zonas urbanas y reposición de señales sustraídas y/o deterioradas.

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095 y 1288-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022 y 09.09.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 29.12.2022

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

5. MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME's aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

La Supervisión de Obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

8. RECURSOS OFERTADOS**8.1 DEL CONTRATISTA:**

8.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad ni con el Programa de Obra Inicial Actualizado al

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

14vo trimestre, en el cual se describe la cantidad de equipo y maquinaria a requerirse durante el presente mes, no se puede determinar el cumplimiento o no de los vehículos operados con los que cuenta el Contratista. Por lo que, corresponde a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas por el Consorcio Supervisor a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

La Supervisión de obra refiere adeudos por parte del Contratista a algunos de sus proveedores como el pago de servicios de energía eléctrica para el comedor ubicado en el km 12 aproximadamente.

11. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita).

A la fecha, aun NO se cuenta con la Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I correspondiente al décimo cuarto trimestre, es preciso indicar que la última Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I tenía vigencia hasta el 31 de julio de 2022.

A la fecha, continúan presentes en el ámbito de la obra la ingeniera Jeanett Vagas – Coordinadora de Proyecto y señor Carlos Idiáquez de la Dirección de Obras, también se hizo presente el ingeniero Marco Antonio Sifuentes Romero - director de la Dirección de Obras a fin del cumplimiento de funciones inherentes a su cargo, con quienes se realizan actividades relacionadas a obra, de acuerdo a los paneles fotográficos adjuntos.

**Recomendaciones:**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugiere instar al Contratista el cumplimiento de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere instar al Contratista la atención oportuna a afectados en cumplimiento de las políticas de Salvaguarda del BID, a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere instar al Contratista mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.

Se ha instado al Contratista el cumplimiento de la ejecución de las partidas programadas durante la semana a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución.

Respecto a la NO presentación de la Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I correspondiente al décimo cuarto trimestre, se sugiere las acciones correspondientes en atención al Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n°144-2018-MTC/20.2

Se sugirió al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra la atención de las sugerencias vertidas por el director de la Dirección de Obras de PVN

Auditoria Fecha De Creación:

23-09-2022

Auditoria Fecha De Edición:

30-09-2022

PANEL FOTOGRAFICO**Panel Fotográfico**

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

22-09-2022

Actividades:

Progresiva: km 48+740

Posible adecuación de trazo por presencia de terreno inestable hacia el talud inferior.

CDescripcion :

Representantes de Contratista y Consorcio Supervisor de Obra refieren que hacia el talud inferior de la carretera se tiene proyectado la construcción de un muro de sostenimiento, sin embargo, el material de fundación no es competente y se encuentra en una curva, por lo que propusieron la adecuación de trazo en este sector. Al respecto, el director de la Dirección de Obras de PVN solicito las evaluaciones y propuestas respectivas a fin de ser elevadas a PVN para la evaluación por parte de las especialidades involucradas.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

1

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

22-09-2022

Actividades:

Progresiva: km 44+268

Dificultades en la ejecución de cabezal de ingreso de alcantarilla tipo marco.

CDescripcion :

Representantes de Contratista y Consorcio Supervisor de Obra refieren dificultades en la ejecución de cabezal de ingreso de alcantarilla tipo marco ubicada en el km 44+268, por ser un sector inestable y que el propietario presentaría reticencia a las actividades a ejecutar y el área a ser afectada en su propiedad. Al respecto, el director de la Dirección de Obras de PVN instó al propietario al dialogo a fin de evaluar las posibles afectaciones a su propiedad para compensación respectiva de acuerdo a los planos de replanteo a ser presentados por el Contratista y revisados por el Consorcio Supervisor y normativa vigente.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

2

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

22-09-2022

Actividades:Progresiva: km 16+850 al km 17+150
Sector inestable**CDescripcion** :

Representantes de Contratista y Consorcio Supervisor de Obra refieren del estado de inestabilidad de talud en el sector km 16+850 – km 17+050, al respecto, dicho sector se considera como un Evento Compensable que ya fue notificado al Contratista por parte de la Dirección de Obras de PVN a fin de las acciones correspondientes, el Contratista refirió que se encuentra en la etapa de cotizaciones a fin de presentar la propuesta técnica económica a PVN.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

3



Fotos: